I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/002396 /2012

Cerrillos 05 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6696/2012; el Memorándum N°157/2012 de la Directora del Jardín Infantil y Sala Cuna "Ángel Fantuzzi"; fotocopia de la solicitud de la Asistente de Carrera de Educación Parvularia del Instituto Profesional Los Leones; lo establecido en el artículo 8° del Código del Trabajo DFL. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en Artículo 8° del Código del trabajo, en el sentido que no da origen a un Contrato de Trabajo los servicios que presta una alumna o egresado de una institución de Educación Superior o de la Enseñanza Media Técnico Profesional, durante un tiempo determinado, a fin de dar cumplimiento al requisito de práctica profesional.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Práctica de Observación Participante a doña **Nataly Cancino Fuentes,** cédula de Identidad N°16.582.807-0, alumna de la carrera de Educación Parvularia del Instituto Profesional Los Leones.

2. Doña **Nataly Cancino Fuentes**, realizará la Práctica antes señalada con una duración de 8 secciones de 4 horas cronológicas, en el nivel Medio Mayor, a partir del 26 de octubre del presente, en el Jardín Infantil y Sala Cuna "Ángel Fantuzzi".

3. El Departamento de Personal elaborará el convenio de práctica respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH.

Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Jardín Infantil "Ángel Fantuzzi"
Interesada
Página Web.